



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTA No. 026 (11 de Noviembre de 2016)

“Por medio de la cual se declara desierta la licitación pública N° **MP-LP-OP-SM-011-2016**, cuyo objeto es: **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD**”.

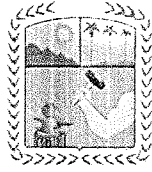
El suscrito Secretario de Movilidad en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 050 de 2016, por el Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, procede a emitir la presente Resolución de declaratoria de desierta del proceso de licitación pública, cuyo objeto es **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD**.

CONSIDERANDO:

El Secretario de Movilidad, en cumplimiento de las funciones que le corresponde asumir y actuando en concordancia con lo establecido en el marco normativo, solicitó iniciar proceso de **LICITACION PUBLICA N° MP-LP-OP-SM-011-2016**, para seleccionar el contratista que ejecute el proyecto cuyo objeto es: **DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE**

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD.

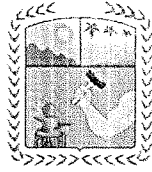
La Secretaria de Movilidad elaboró los Estudios previos y determino que el presupuesto oficial para presente proceso contractual es \$801.155.506 (OCHOCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE.). Para dar cumplimiento al objeto del presente estudio previo, La Alcaldía de Palmira cuenta el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA No. 1017 de fecha 26/07/2016, rubro presupuestal 39511 por valor de \$801.155.506 (OCHOCIENTOS UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE.). No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Una vez agotado el proceso de publicidad y publicación del Proyecto de Pliegos en el Portal Único De Contratación, la Administración Municipal mediante Resolución N° 048 de 21 de octubre de 2016 la Dirección de Contratación ordeno la apertura del proceso de licitación pública N° MP-LP-OP-SM-011-2016, cuyo objeto es: **"DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER TEMPORAL QUE MITIGUEN EL IMPACTO EN PUNTOS CRITICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD"**.

Según acta de cierre y de apertura de propuestas del 28 de octubre de 2016, la cual se encuentra publicada en el Portal de Contratación, y atendiendo la Convocatoria Pública, se presentó una (01) propuesta correspondiente a:

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



1. Consorcio Ingeurba.

Que en el trámite del proceso de licitación pública N° MP-LP-OP-SM-011-2016 se cumplieron todos los pasos y requisitos concomitantes a dicho proceso, agotándose el procedimiento establecido en el decreto 1082 DE 2015.

Que de acuerdo con lo señalado en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el proceso de licitación pública, la oferta más favorable a la entidad será aquella que cumpla con todos los criterios señalados en el pliego de condiciones.

Que el comité Evaluador, designado mediante resolución No. 051 del 28 octubre de 2016, analizó la propuesta presentada, teniendo en cuenta los criterios de selección objetiva y acatando íntegramente lo estipulado en los pliegos de condiciones del proceso de licitación pública N° MP-LP-OP-SM-011-2016, una vez realizado el análisis jurídico de la propuesta del proponente se encuentra que está incurso en causal de rechazo impidiendo que pueda continuar con el proceso de evaluación.

Del informe de evaluación se corrió traslado a los interesados por el término estipulado en la ley 80 de 1993 y se puso a disposición de los interesados en la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica séptimo piso edificio CAMP, para que los oferentes formularan las observaciones que estimaran pertinentes.

Que en el término del traslado de la evaluación no se presentaron observaciones.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE MOVILIDAD



Por todo lo anterior, el Secretario de movilidad, procede a declarar desierto el proceso de licitación pública.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de licitación pública N° MP-LP-OP-SM-011-2016, cuyo objeto de **PRESTACION DE SERVICIO PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE INFORMACION, FORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LA CULTURA CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PALMIRA** por las razones anteriormente expuestas.

ARTICULO SEGUNDO: Publicase el presente acto en el portal único de contratación.

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra él proceden los recursos de ley

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PBLIQUESE

Dado en Palmira, Valle del Cauca a los once (11) días del mes de noviembre de 2016.

JORGE ENRIQUE CALERO CAICEDO
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Proyectó: Lorena Sanchez C. Contratista.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2258

